

Republica de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 148

Fecha: 19/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2012 00158	Ordinario	JOSE RAFAEL PEÑA HIDALGO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVINTEGRAL	A Secretaría Se dispone Oficiar a la Camara de Comercio	15/10/2021	
5000131 05002 2014 00210	Ordinario	YESID FONSECA BENAVIDES	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA, CESIONARIA ADIELA SANCHEZ JARAMILLO	A Secretaría Se aclara providencia del 16 de abril de 202. En e3fectro suspensivo se concede recurso de apelacion	15/10/2021	
5000131 05002 2015 00448	Ordinario	NESTOR HERNANDO MORENO SOLORZANO	CORPORACION RED PAIS RURAL	A Secretaría Se dispone el archivo Provisional (Art. 30 C.P.T. y S.S.)	15/10/2021	
5000131 05002 2017 00384	Ordinario	ANGEL AUGUSTO ROMERO GUZMAN	RUTH TORRES RIVERA	A Secretaría Se dispone el archivo del expediente (Art 30 C.P.T. y S.S.)	15/10/2021	
5000131 05002 2020 00112	Ordinario	ALVARO GORDILLO PARRADO	MARIA ROSMERY NUÑEZ HERNANDEZ	A Secretaría Se dispone el archivo Provicional de proceso /Art. 30 del C.P.T. y S.S.)	15/10/2021	
5000131 05002 2021 00267	Ordinario	ZORAIDA LUCAS DE MONROY	PORVENIR S.A	A Secretaría Admite Demanda	15/10/2021	
5000131 05002 2021 00286	Ordinario	ZORAIDA LUCAS DE MONROY	PORVENIR S.A.	A Secretaría Rechaza Demanda	15/10/2021	
5000131 05002 2021 00330	Ordinario	JOSE AGUSTIN CEY JAIMES	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P	A Secretaría Devolver Demanda. 5 dias para subsanan.	15/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2021 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

DIANA MILENA ROMERO VELA  
SECRETARIO